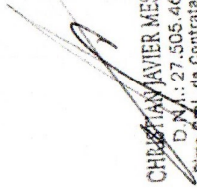
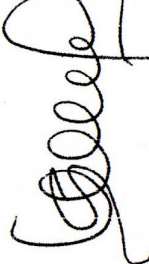
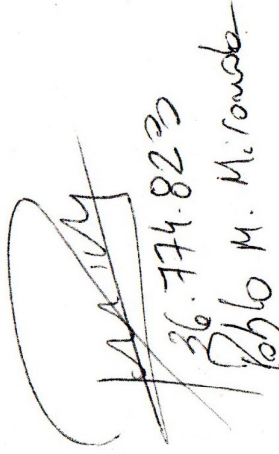


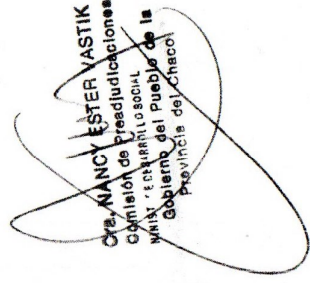


Mínimas. El renglón N° 03 A-(marca: Marilyn por 500 grs. en 140.000 unidades), por precio razonable, reunir las condiciones para satisfacer las necesidades del Servicio, mejor aceptación en la Población Chaqueña y por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas, B- (marca: Marilyn por 400 grs. en 110.000 unidades) por precio razonable, buena calidad en base a opinión técnica, mejor aceptación en la Población Chaqueña y ante las necesidades de cumplir con las cantidades requeridas por el Servicio. El renglón N° 06 (marca: Polimundi de 60 micrones) por ser único oferente admisible y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas. Por un monto total de pesos sesenta y un millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos (\$61.656.400). No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los presentes en un original y una copia del mismo tenor. =====//

  
CHRISTIAN JAVIER MESCHER  
D.N.: 27.505.463  
Dircc. Esl. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjur.

  
NANCY ESTER VASTIK  
Técnica en Gestión y Adm.  
de la Hacienda Pública.  
Dircc. Administración  
Ministerio de Desarrollo Social

  
36.774.823  
Pablo M. M. Ronda

  
Cra. NANCY ESTER VASTIK  
Comisión de Prejudicaciones  
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL SOCIAL  
Gobierno del pueblo de la  
Provincia del Chaco

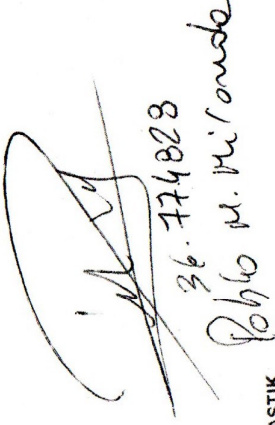




En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, siendo las once horas (11:00) hs. del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación se reúnen: por la Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales el Sr. Christian Javier Mescher y por el Ministerio de Desarrollo Social el Sr. Miranda Pablo M., la Sra. Sandra Marcela Meana y la Cra. Nancy Vastik, designados como integrantes de la presente comisión en el Art. 3º del Decreto N° 4461/19, con el propósito de analizar las propuestas presentadas de la Licitación Pública N° 105/19, tramitada por la Actuación E-28-2019-49560-A y autorizada por Decreto N° 4461/19, cuyo objeto es la adquisición de mercaderías varias, destinada a la elaboración de doscientos cincuenta mil (250.000) bolsines para la asistencia directa de los sectores más vulnerables en todo el territorio de nuestra Provincia en las Fiestas Navideñas y de Año Nuevo, a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por un monto estimado de pesos setenta millones quinientos mil (\$70.500.000). Se deja constancia que en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales se recepcionó la cantidad de tres (03) ofertas. **Del análisis efectuado se desprende lo siguiente: Oferta N° 01:** Corresponde a la firma Maxiventas S.R.L. CUIT N° 33-71170970-9. Adjunta cotización por un total de pesos sesenta millones trescientos setenta y dos mil quinientos (\$60.372.500). Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos seiscientos tres mil setecientos veinticinco (\$603.725), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Verificada la documentación se constata que Reúne los requisitos formales de admisibilidad. **Oferta N° 02:** Corresponde a la firma Lufe S.A.S. CUIT N° 30-71600225-6. Adjunta cotización por un total de pesos cien millones cuatrocientos veinticinco mil (\$100.425.000). Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos un millón cuatro mil doscientos cincuenta (\$1.004.250), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Presenta muestras. Verificada la documentación se constata que Reúne los requisitos formales de admisibilidad. **Oferta N° 03:** Corresponde a la firma Cheek S.A. CUIT N° 30-70134461-4. Adjunta cotización por un total de pesos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos (\$63.656.400). Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos ochocientos mil (\$800.000), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Presenta muestras. Verificada la documentación se constata que Reúne los requisitos formales de admisibilidad. De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el informe elaborado por el área técnica solicitante en base al análisis de las ofertas presentadas y el cuadro comparativo, esta Comisión aconseja: **Desestimar** a la Oferta N°01 de la firma Maxiventas S.R.L. CUIT N° 33-71170970-9 el región N°06 por no ajustarse a lo solicitado y no especificar marca de lo ofrecido de acuerdo con lo establecido en el punto 10. 2 A) del Decreto 3566/77 del (Régimen de Contrataciones vigente) y el Artículo N° 6 inc. o) del Pliego de Condiciones Particulares y a la Oferta N°02 de la firma Lufe S.A.S. CUIT N° 30-71600225-6 el renglón N° 06 por no ajustarse a lo solicitado y no presentar muestra de lo ofrecido de acuerdo con lo establecido en el punto 10. 2 A) del Decreto 3566/77 del (Régimen de Contrataciones vigente) y el Artículo N° 6 inc. n) del Pliego de Condiciones Particulares. **Pre adjudicar** a la Oferta N° 3 de la firma Cheek S.A CUIT N° 30-70134461-4 los renglones N°s.: 01 (marca: Del Valle), 02 (marca: Del Valle), 04 (marca: Valido), 05 (marca: Palmesano en 70.000 unidades y marca Oklahoma por 90 grs. en 180.000 unidades) y 07 (marca: Roig en 70.000 unidades y marca Oklahoma por 100 grs. en 180.000 unidades) por menor precio, buena calidad y buena aceptación de la población y por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones

  
CHRISTIAN JAVIER MESCHER  
D.N.I.: 27.505.463

Dirac. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjur.

  
36.774823  
Pablo M. Miranda

Ser. de Muestreo y Control  
Sec. en Gestión y Adm.  
Dirección Pública  
Dirección de Administración  
Ministerio de Desarrollo Social

Cra. NANCY ESTER VASTIK  
Comisión de Evaluación